



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 27 ENE 2023

ESTA ALCALDÍA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:

Nº 0251 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1988.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, en especial artículo 3.
- c) La Ley de Alcohol N°19.925, en especial su Artículo N°19.
- d) Ordenanza Municipal, Art.10, letra j.
- e) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.21, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

TENIENDO PRESENTE:

Ingreso N°31 de fecha 04.01.2022 con carta solicitando autorización para realizar evento, adjuntando: Carta dirigida a Delegada Presidencial Regional de Valparaíso de fecha 05.01.2023. Fotocopia de Cédula de Identidad [REDACTED] nombre de Germán Barrientos Araos. Certificado de Antecedentes de Germán Barrientos Araos de fecha 16.01.23. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 16.01.2023 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Declaración Jurada de ley de alcohol de Germán Barrientos Araos de fecha 14.01.2023. Declaración Jurada Notarial de fecha 14.01.2023. Carta de Productora a Comisario de Concón de fecha 03.01.2023. Carta de Productora a Sexta Compañía de Bomberos de fecha 03.01.2023. Carta de Productora a CESFAM de fecha 03.01.2023. Carta de Productora a SEREMI de Salud de fecha 03.01.2023. Contrato de Prestación de Servicios de Empresa de Seguridad de fecha 03.01.2023, con Plan de Evacuación y Emergencias. Contrato de Arrendamiento de Baños Químicos de fecha 18.01.2023. Certificado de ESVAL de fecha 04.01.2023. Declaración de Instalación Eléctrica Interior de fecha 25.01.2023. Resolución Exenta N°81 de fecha 24.01.2023 de Delegación Presidencial Reg. de Valparaíso. Correo electrónico de Eduardo Arancibia de fecha 26.01.2023 que indica el horario de funcionamiento. Resolución N°28 de fecha 17.01.2023 de Carabineros de Chile.

DECRETO

- 1) **AUTORÍCESE** a Germán Barrientos Araos, Cédula de Identidad [REDACTED] representante Legal de la empresa ARAOS PRODUCCIONES LIMITADA, R.U.T. N°77.552.545-2, para realizar evento masivo denominado "Multiverso Music" el día 28 de enero del año 2023 a ubicarse en Fundo Colmito, camino Internacional entre las 14:00 hasta las 23:59 hrs. del día 28 de enero.
- 2) **COBRÉSE** el expendio y consumo de bebidas alcohólicas para el día señalado anteriormente.
- 3) **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio a la dirección Arlegui N°440, Oficina N°910, Viña del Mar.
- 4) **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



REM/NAN/nan.

Distribución:

- ✓ Sub-Comisaría de Carabineros de Concón.
- ✓ Interesado.
- ✓ Sec. Municipal
- ✓ Archivo Finanzas
- ✓ Inspección



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	27 ENE 2023	